



CNMV
División de Entidades
Paseo de la Castellana, 19
MADRID

Bilbao, a 5 de diciembre de 2005

Asunto: Comunicación de Hecho Relevante referido a MULTIFONDO EFICIENTE FI

En relación con el fondo gestionado por nosotros, MULTIFONDO EFICIENTE FI, les comunicamos nuestra intención de incluir el concepto de día hábil en las tramitaciones de las órdenes de suscripción y reembolso. De este modo, las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las órdenes realizadas al siguiente día hábil. A estos efectos se entiende por día hábil todos los días que no sean sábados, domingos o fiesta nacional en España. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para activos que representen más del 5% del patrimonio.

Fdo.: GIIC FINECO SGIIC, S.A.
P.P.

